

| | | | |
|---|---------------|---------------------|-------------|
|  | ADENDA | CÓDIGO | AP-JC-RG-37 |
| | | VERSIÓN | 3 |
| | | FECHA DE APROBACIÓN | 19/05/2017 |
| | | PÁGINA | 1 de 2 |

CONVOCATORIA 001 del 2023

RECURSOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO NACIONAL AL CONSUMO A LA TELEFONIA MOVIL, PARA DESARROLLAR PROPUESTAS Y PROYECTOS CULTURALES Y ARTISTICOS DE APROPIACION CULTURAL Y DEL PATRIMONIO CULTURAL Y PARA PROPUESTAS Y PROYECTOS QUE BENEFICIEN A LA POBLACION CON DISCAPACIDAD EN LOS MUNICIPIOS DE SANTANDER

Bucaramanga, 06 de Marzo de 2023

ADENDA NÚMERO UNO (01)

La Secretaría de Cultura y Turismo del Departamento de Santander se permite suscribir la presente adenda en tiempo de la convocatoria 001 de 2023, teniendo en cuenta las solicitudes de algunos municipios del departamento de Santander, respecto de un tiempo adicional para la formulación de sus propuestas.

Así las cosas, se procede a ampliar el término de la presente convocatoria y actualización del cronograma en el ítem 06 CRONOGRAMA el cual quedara así:

1. CRONOGRAMA

| Actividad | Fecha | Descripción |
|-------------------------------|---|--|
| Apertura de invitación | 07 febrero de 2023. | Se da inicio a la recepción de proyectos para la vigencia 2023 a partir de las 7:30 am |
| Cierre de invitación | 22 Marzo de 2023. | Se da cierre de recepción de documentos hasta las 4:30 pm. |
| Estudio de Viabilidad Técnica | 23 de Marzo de 2023 – 29 de Marzo de 2023 | Se revisarán los proyectos en detalle y se dará una primera viabilidad por parte de la dirección de Cultura, Turismo y Patrimonio, y la Secretaría de Cultura y Turismo. "La viabilidad tiene que ver con las características técnicas del proyecto. Para que un proyecto pueda ser ejecutado adecuadamente y genere un impacto real, es necesario que esté bien formulado y actualizado. En este sentido, se valorará la coherencia de los objetivos con elementos como las metodologías, presupuestos y cronogramas definidos". |

| | | | |
|--|---------------|----------------------------|-------------|
|  República de Colombia Gobernación de Santander | ADENDA | CÓDIGO | AP-JC-RG-37 |
| | | VERSIÓN | 3 |
| | | FECHA DE APROBACIÓN | 19/05/2017 |
| | | PÁGINA | 2 de 2 |

| | | |
|--|---|---|
| Evaluación de Viabilidad Técnica por parte del Consejo Departamental de Patrimonio (para los casos que aplique línea 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 8) | 30 de Marzo de 2023 al 14 Abril de 2023 | En la semana descrita se reunirá el Consejo Departamental de Patrimonio para revisar y viabilizar las actualizaciones de las propuestas solicitadas por el consejo para la vigencia 2023. |
| Resultado de la Convocatoria | 17 de Abril de 2023 | Se confirmará la viabilidad de los proyectos que hayan cumplido con las actualizaciones en forma debida y según parámetros de la norma. |



MERY LUZ HERNÁNDEZ LÓPEZ
 Secretaria de Cultura y Turismo de Santander



FERNANDO TOLOZA TOLOZA
 Director de Cultura, Turismo y Patrimonio

Proyecto Aspectos Jurídicos – Karolina Sánchez Abogado CPS
 Proyecto Aspectos técnicos – Karol Tolosa - 